

APOYO A CENTROS DE RESCATE DE VIDA SILVESTRE

CAFTA-DR



Como parte del Programa de Cooperación Ambiental bajo el Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, República Dominicana y Estados Unidos (CAFTA-DR), la Oficina de Océanos, Ambiente y Ciencias (OES, por sus siglas en inglés) del Departamento de Estado de los EE. UU., en asocio con la Sociedad Humanitaria Internacional (HSI, por sus siglas en inglés), está ayudando a establecer centros de rescate de vida silvestre, así como fortalecer y apoyar a los ya existentes en la región del CAFTA-DR. Desde su inceptión, el CAFTA-DR ha tenido éxito fortaleciendo las relaciones comerciales y de inversión, y el Programa de Cooperación Ambiental, en particular, ha creado oportunidades para la cooperación ambiental ligada al comercio. Los centros de rescate de vida silvestre son un excelente ejemplo.

A escala mundial, el comercio ilegal de vida silvestre es un negocio muy lucrativo. El valor de la vida silvestre y de sus productos que cruzan las fronteras ilegalmente cada año asciende a miles de millones de dólares. Con el apoyo del gobierno de los Estados Unidos, los países del CAFTA-DR trabajan para detener este comercio ilegal que socava la conservación de la biodiversidad de la región e impacta a las comunidades locales que dependen de los recursos dañados por este comercio. Para enfrentar este reto en crecimiento, es necesario un esfuerzo cooperativo en educación y en el incremento de capacidad para detener la expansión del comercio ilegal de vida silvestre.

Para reducir el daño ocasionado por el comercio de marras, la región necesita centros de rescate de vida silvestre, en funcionamiento, para animales que son decomisados en las fronteras, aeropuertos y otros lugares — centros donde pueden ser alojados, tratados, rehabilitados y, si es posible, liberados nuevamente en la naturaleza. La liberación de especies amenazadas y en peligro de extinción puede fortalecer las poblaciones silvestres, como parte de un amplio plan para enfrentar las amenazas a su supervivencia.



Manigordo

A través de fondos obtenidos de la OES, HSI ayuda a establecer centros de rescate y a fortalecer y apoyar a los ya existentes en los países del CAFTA-DR.

Específicamente, HSI está:

- Colaborando con los gobiernos del CAFTA-DR y con ONG que son socios locales en el diseño de estrategias para la sostenibilidad de los centros de rescate;
- Capacitando al personal y voluntarios de los centros de rescate sobre las disposiciones de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES);
- Entregando donaciones a centros de rescate locales para la compra de medicamentos y suministros desesperadamente necesitados, y para mejorar su infraestructura;
- Ayudando a desarrollar, en la región del CAFTA-DR, una red de centros de rescate y organizaciones para el bienestar animal;
- Trabajando con centros de rescate locales para diseñar o mejorar los mecanismos para la recaudación de fondos;
- Ofreciendo asistencia técnica a centros de rescate sobre nutrición animal, rehabilitación y programas de liberación; y
- Formulando esfuerzos extensivos de divulgación y campañas educativas dirigidas al arresto del comercio ilegal de vida silvestre.



Monos Araña



Cotorras Cabeza Blanca

Información de Contacto:
Departamento de Estado de EE. UU.;
Oficina de Océanos, Ambiente y Ciencia.
Programa CAFTA-DR:
Oficina de Política Ambiental,
División de Comercio y Ambiente:
(202) 647-9312



Iguana Verde